

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 19 de febrero de 1968 por la que se aprueba la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal (turno libre).

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal (turno libre), convocadas por Orden de 24 de mayo de 1967.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar dicha propuesta, en la que se comprenden, por orden de puntuación total obtenida en los diversos ejercicios, los opositores que a continuación se expresan, los cuales serán nombrados para ocupar plazas de Oficiales y quedarán incorporados por el mismo orden en la relación del Cuerpo.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Fernando Díaz Alvarez.
2	D. José Roda Rodríguez.
3	D. Félix de Juan Aguado.
4	D. Antonio Romero Cuesta.
5	D. Leonardo Doblado Herrera.
6	D. Victoriano Navarro Castillo.
7	D. ^a Fuensanta Rubido Velasco.
8	D. Gonzalo Jorge Cabaleiro de Saa.
9	D. ^a María Jesús Pérez Batallón Arias.
10	D. Martín Gelabert Soler.
11	D. Angel Isidoro Rodríguez Pérez.
12	D. José Avelino Pardo del Río.
13	D. ^a María Eva Puig Bassols.
14	D. Carlos Félix Cobeta Mateo.
15	D. Estanislao Ballestrín Casanova.
16	D. Francisco García Montes.
17	D. Manuel Goldar Vázquez.
18	D. ^a María Amelia Pérez Gutiérrez.
19	D. José Molina Rojas.
20	D. Alejandro Sánchez Martínez.
21	D. Isidro Llobet Aldabó.
22	D. Pedro Alonso Guíjarro.
23	D. Cándido Elorza Malo de Molina.
24	D. Carlos Galiana Soler.
25	D. Cándido Rubio Rubio.
26	D. Francisco Juan Cabellos Díaz.
27	D. Galo la Orden García.
28	D. Aniceto Gil Pérez.
29	D. Edelmiro Martín Vicente.
30	D. Andrés López Auguy.
31	D. Luis Avilés Fernández.
32	D. José María Pérez González.
33	D. ^a María Teresa García Vega.
34	D. Jesús Rodríguez Riego.
35	D. Adolfo Cidoncha Sánchez.
36	D. Sabino Torres Lapuente.
37	D. ^a María del Carmen Hermoso Escapa.
38	D. Carlos Lozano Morales.
39	D. Miguel Caballero Berná.
40	D. Eloy López Nieto.
41	D. Vicente Martínez Mateos.
42	D. Pedro Juan Benavides.
43	D. ^a María Luisa Hernández Ortiz de Urbina.
44	D. Ventura Cotta Márquez de Prado.
45	D. Edilberto García Amat.
46	D. ^a María Luisa Burgo Abuín.
47	D. Rafael Brígido Cantador.

Los opositores comprendidos en la anterior relación deberán remitir a este Ministerio, dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente Orden, los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento, legalizada, en su caso, cuando los interesados hayan nacido fuera de la jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid.
- Certificación negativa de antecedentes penales.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía de la localidad de residencia de los interesados.

d) Certificado médico, expedido en modelo oficial, acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que pueda incapacitarle para el ejercicio del cargo.

e) Declaración jurada expresiva de no hallarse comprendido en alguna de las incapacidades señaladas en el artículo quinto del Decreto orgánico de 27 de abril de 1956, ni haber sido separado de ningún Organismo dependiente del Estado, provincia o municipio.

f) El título de Bachiller Superior o copia fehaciente del mismo. En el caso de que aporten título equiparable, deberán acompañar certificación del Ministerio de Educación y Ciencia acreditativo de su equivalencia.

g) Los aspirantes femeninos deberán aportar además o acreditar en la forma establecida, mediante la correspondiente certificación oficial el cumplimiento del Servicio Social o, en su caso, la exención del mismo.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios o expediente personal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 19 de febrero de 1968.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal entre los aspirantes aprobados en la oposición restringida.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 en relación con el artículo 9 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia la provisión de las plazas vacantes en los Juzgados que se relacionan entre los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de la Justicia Municipal—turno restringido—comprendidos en la propuesta aprobada por Orden de 9 del mes en curso.

	Plazas		Plazas
<i>Juzgados Municipales</i>			
Algeciras	1	Salamanca número 2 ...	1
Badalona número 2 ...	2	Sevilla número 3	1
Barcelona número 1 ...	1	Sevilla número 7	1
Barcelona número 14...	2	Tarragona	1
Bilbao número 4	1	Toledo	1
Cádiz número 2	1	Valladolid número 1 ...	1
Cornellá	1	Vigo número 1	1
Eibar	1	Zaragoza número 4 ...	1
Guecho	1	<i>Juzgados Comarcales</i>	
Hospitalet	1	Aller	1
Lavadores-Vigo	1	Colmenar Viejo	1
Lorca	1	Grado	1
Mataró	1	Leganes	1
Morón de la Frontera.	1	Marbella	1
Oviedo número 1	1	Osuna	1
Oviedo número 2	1	Plasencia	1
Palmas (Las) 3	2	Rentería	1
		Rute	1

Los interesados elevarán sus instancias a este Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del mismo o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes